



Morea sacado nose de febrero de milleguis y
 noventa e tres años es terno de asentaron
 en las alayunta miento desta ciudad
 segun que se tiene de fecho de asentaron
 para entender en las cosas tocantes al servicio
 del Rey nuestro señor e brevemente de la justicia
 en el regimiento de la dicha ciudad es saber
 el licenciado en leyes don fernando de alcazar mayor
 en ella el licenciado melchor de luján al
 fernando mayor miguel de contreras del ara
 Luis ponce de leon de gormateo de que bara
 de don varro de alaba andrés perez monte
 doctor ante mí felices

En esta ayunta miento de fecho de franxisco zernandez
 portero que por mandado desta ciudad (Acitado)
 a todos los cavalleros regidores de la dicha para este
 ayunta miento como se le mando en el pasado
 para el fecho en el contenido el ofi mo a los
 quales cito en sus personas e casas franxisco zernandez

En este estado contra gormateo gauria de alcazar y on
 dres de molina y andrés perez leones y martin
 navarro de que bara

Asi en que
 fue la villa
 de macaron
 de 2000
 en el fecho de
 de molina y
 tub de alcazar
 zernandez

En esta ayunta miento se leyó una carta de la villa
 de macaron en que a bisan como en brian
 una cesion para cobrar de la licencia de fecho de
 molina y otros consortes dos milleguis y
 a los que dijen de bendecir y en las para
 si de a brial e bis tapalad a carta de la villa
 y la de ascitura se mando guardar si que
 sea bisto a cetera la enos a alguna en quanto e e e
 el plazo del dicho contrato de fecho de marco de
 que se le dio espera

En Miguel de contreras del ara regidor de lo que nos
 en que se espera ninguna al ady villa
 si no que se cobre el fecho de benatento que el
 plazo es cumplido

